

Joaquín Balaguer.

Dec. No.389-94 que nombra al Dr. Ciro Amaury Dargán, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Ciro Amaury Dargán, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Miguel Antonio Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer.

Dec. No. 390-94 que nombra al Agrón. Manuel de Jesús Gómez Alfonso, Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 390-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Agrón. Manuel de Jesús Gómez Alfonso, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución de Don Orígenes Barba Horton, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 391-94 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los tribunales de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro o simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año;

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio del indulto por el tiempo de sus respectivas penas pendientes de cumplir, con efectividad el 23 de diciembre de 1994, a los siguientes condenados por los tribunales de la República:

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA:

Euclides Belarminio Cuevas Belliard, Julio César Abrahan Henríquez Matos, Milvio Lebrón Ogando, Angel Ramos De la Cruz, Ramón Osiris Reynoso Vásquez y Gilberto Antonio Peralta Frías.

CARCEL PUBLICA DE NAJAYO ARRIBA, SAN CRISTOBAL:

Eddy Manuel Camarena Piña y Roberto Augusto De Jesús Céspedes.

CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO:

Danilo Antonio García López.